

REPORTE
SEGUNDA MESA TÉCNICA SECTORIAL DE FORESTAL
Miércoles 07 de octubre del 2020 de 10:00 a 13:00 hrs.
Plataforma: Microsoft Teams

Antecedentes

En el marco de la elaboración de la Estrategia Climática de Largo Plazo (ECLP) se desarrolló la primera ronda de talleres de trabajo de las denominadas “Mesas Técnicas Sectoriales”, las cuales trataban temáticas de mitigación y adaptación conforme a cada sector, con el fin de obtener elementos que permitan construir una visión macro e identificar objetivos y metas de largo plazo de cada sector.

La presente instancia participativa corresponde a la segunda sesión de la Mesa Técnica Sectorial de Forestal, cuyo propósito es identificar las principales ideas e instrumentos asociados a los objetivos de largo plazo, identificados desde la ejecución y sistematización de la primera mesa del sector.

Convocatoria

La convocatoria consideró a una gran variedad de actores del sector público, privado, academia, ONGs/sociedad civil y organizaciones internacionales, se realizaron esfuerzos para incorporar en la convocatoria a representantes de distintas regiones del país y representantes de organizaciones de jóvenes y de pueblos indígenas.

Se envió una invitación directa a los actores identificados. La invitación se extendió a 77 personas, con 10 días de anticipación, mediante correo electrónico, indicando fecha y hora de la actividad, acompañada del link para conectarse a la plataforma. Adicionalmente, se dispuso de un formulario web para la inscripción, en el cual se registraron 26 personas, de las cuales 20 asistieron finalmente a la sesión de trabajo.

Distribución de la participación

La sesión consideró una primera etapa de presentaciones y panel de discusión y luego se desarrolló el trabajo participativo grupal. Del total de inscritos, 20 personas asistieron a la etapa de presentaciones y/o el trabajo participativo grupal de esta sesión de la mesa. A continuación, se presenta la distribución de la participación de los asistentes a la sesión de la mesa.

- Distribución por género:

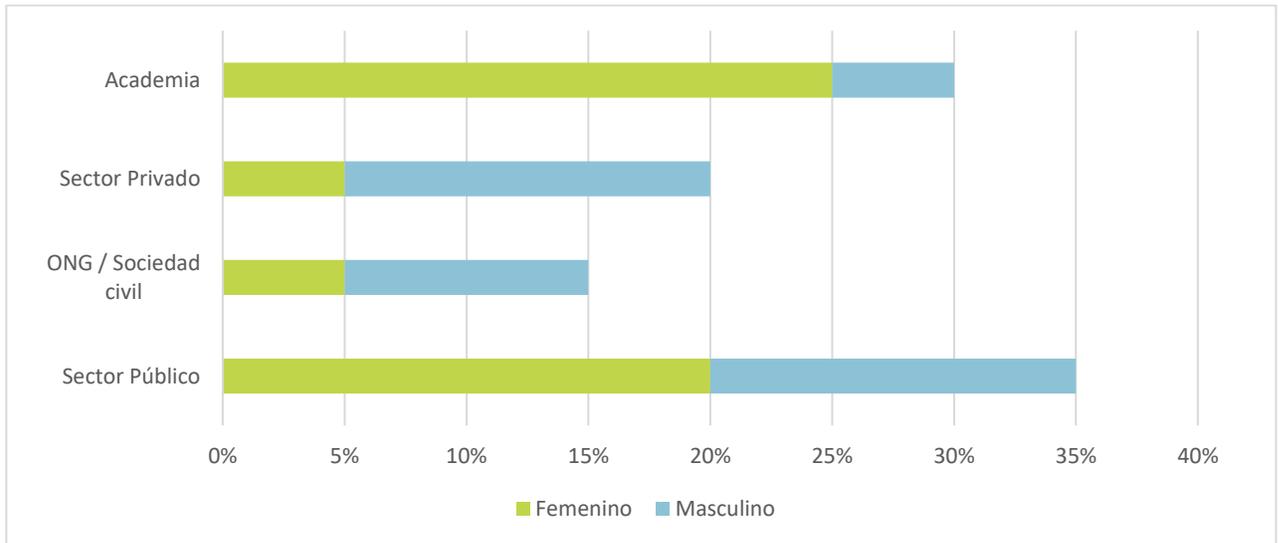


11 mujeres



9 hombres

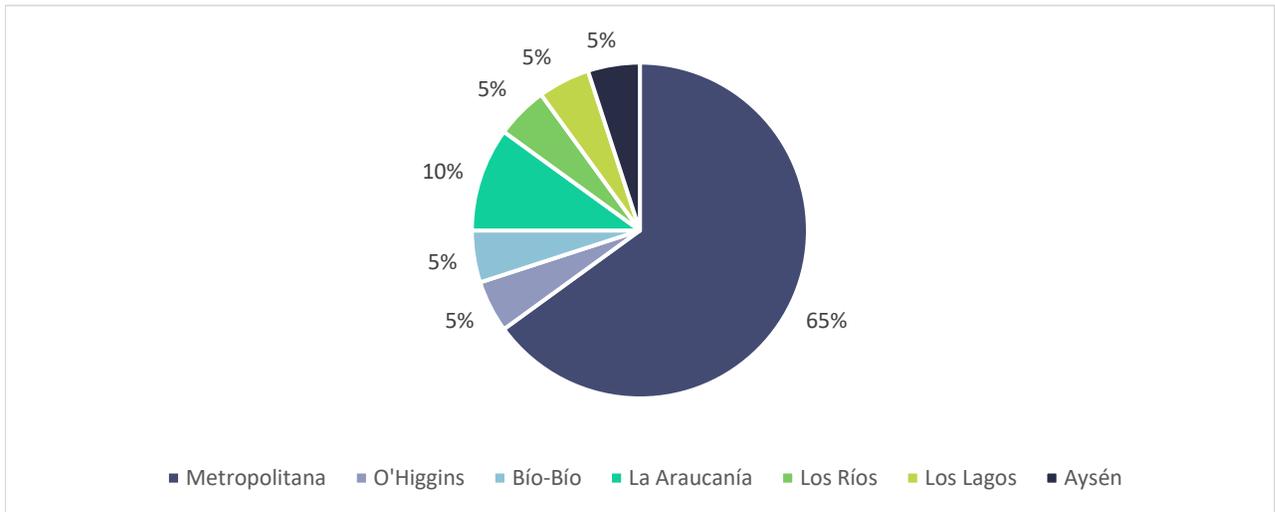
- Distribución según categoría y género:



De acuerdo con el registro de participantes, la categoría que tuvo mayor participación fue el sector público con un 35%, seguido por la academia con un 30%, luego con un 20% se encuentra el sector privado y finalmente las ONGs/Sociedad civil con un 15%.

Por su parte, respecto a las organizaciones presentes destaca el Ministerio del Medio Ambiente, el Ministerio de Bienes Nacionales, CONAF, Regenerativa, SOFOFA, CMPC, The Nature Conservancy (TNC), CORMA, Fundación Senda Darwin, Mesa de Ciudadana de Cambio Climático y las Universidades tales como Universidad Bernardo O'Higgins, Pontificia Universidad Católica de Chile, Universidad de la Frontera, entre otras organizaciones.

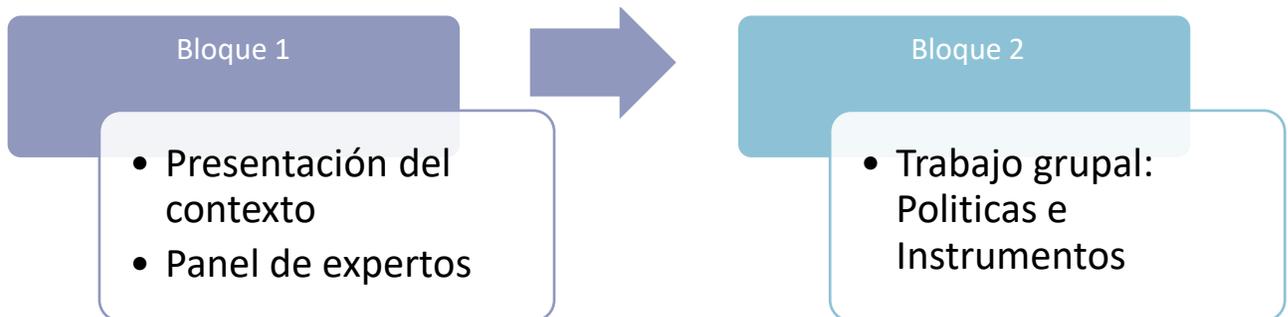
- Distribución regional:



De acuerdo a lo anterior, el desarrollo de la sesión de manera remota permitió la incorporación de un total de 7 participantes regionales.

Metodología de la reunión

La metodología de la segunda Mesa Técnica Sectorial de Forestal fue de carácter participativa, con el fin de proveer a los participantes un espacio de discusión acerca de las temáticas propuestas, el cual tuvo una duración total de 3 horas. La reunión se desarrolló en dos bloques de trabajo que se presentan a continuación.



1er Bloque: Presentación del contexto

Se realizó un primer bloque de presentación del contexto, en el cual participaron todos los asistentes, que contempló una breve introducción al taller y un panel de discusión de expertos, a modo de introducción del trabajo a realizar, junto con un espacio para preguntas y respuestas.

- Presentación de resultados de primera sesión de mesas sectoriales” – Oficina de Cambio Climático, Ministerio del Medio Ambiente.

Participantes del panel de discusión:

- **Ricardo Gonzalez Jiménez:** Profesor de Economía Ambiental y Recursos Naturales, Depto. de Ciencias Forestales, Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales, Universidad de La Frontera.
- **Marcela Piñones:** Jefa Departamento Fomento y Desarrollo Forestal de la Corporación Nacional Forestal (CONAF) en la Región de Aysén.

Luego de la presentación y del panel, el equipo de la ECLP tomó la palabra para abrir un espacio de preguntas y respuestas. Finalmente se solicitó a la audiencia conectarse a la sesión de grupos (segundo bloque).

Este bloque tuvo una duración aproximada de 60 minutos.

2do Bloque: Trabajo grupal

En este bloque se conformaron 3 grupos de entre 4 a 8 personas, cuya distribución fue previamente designada según categoría (público, privado, academia, ONGs/sociedad civil y organización internacional) y género. Cada uno consideró un o una representante de la Oficina de Cambio Climático del Ministerio del Medio Ambiente y un o una representante de la consultora WSP, quienes actuaron como moderador y secretario respectivamente. Se realizó una ronda de presentación de participantes y se escogió en forma voluntaria a alguien que representara al grupo en el plenario final cuya función fue exponer los resultados de la actividad grupal.

Cada grupo discutió sobre los mismos temas, esto es, respecto a cómo logramos los objetivos identificados desde la sistematización de las mesas anteriores. Concretamente, se trabajó en función de dos preguntas: **“¿Cómo logramos los objetivos? e Indique instrumentos (existentes o nuevos) para lograr objetivos y actores vinculados.**

Para la realización del trabajo grupal se utilizó la plataforma FunRetro, donde cada participante pudo registrar sus comentarios en forma online, además de visualizar los del resto del grupo. Para la primera pregunta, cada participante registró sus ideas en forma individual, y luego, comentaron brevemente respecto a los aportes realizados por cada uno. Esta pregunta permitió identificar acciones vinculadas a los objetivos presentados, para luego dar paso a la segunda pregunta en torno a los instrumentos nuevos o existentes y actores vinculados correspondientes a cada objetivo. La segunda pregunta consideró una ronda de intervenciones, en la que cada integrante del grupo tuvo la oportunidad de expresar su opinión, mientras que la persona que cumplía el rol de secretario tomaba notas que sirvieron de insumo para realizar el resumen de ideas fuerza del grupo.

Este bloque tuvo una duración aproximada de 2 horas. La metodología aplicada permitió que todos los participantes pudieran expresar su visión respecto a los temas planteados.

Resultados de la sesión

A continuación, se presentan los principales resultados obtenidos desde la realización de la mesa de trabajo. Cabe destacar que la sistematización considera una clasificación de ideas asociadas a instrumentos y otra de ideas vinculadas a cada objetivo presentado en particular, donde en cada una de ellas se integran respuestas registradas en las dos preguntas planteadas.

En general, los comentarios expuestos corresponden a lo manifestado por los asistentes, teniendo la consideración de no repetir ideas que ya fueron mencionadas, de esta manera no se duplica información y se facilita la comprensión del reporte.

Objetivo 1:

Promover la restauración de paisajes a fin de recuperar la biodiversidad, la funcionalidad de los ecosistemas y la provisión de bienes y servicios ecosistémicos, aumentando la resiliencia de los territorios y comunidades frente al cambio climático y otros factores de degradación (intersectorial).

Ideas asociadas a instrumentos nuevos o existentes para lograr el objetivo:

- ✓ Generar instrumentos de evaluación cuantitativa de Servicios Ecosistémicos (SSEE) para generar incentivos de mercado para su producción y conservación.
- ✓ Fortalecer el Plan de Restauración a escala de Paisaje (que contiene propuestas de regiones), que cuente con financiamiento.
- ✓ Desarrollar una Ley de Fomento Forestal, que contenga acciones de restauración.
- ✓ Considerar una política pública, que baje a programas, proyectos e instrumentos de manera integrada, considerando la vocación y potencialidad de los suelos. Es importante considerar la participación vinculante por parte de actores en los territorios.
- ✓ Modificar Ley 19300 y el SEIA para que las forestaciones y compensaciones aporten a la restauración a escala de paisaje que ha sido previamente planificada de manera participativa a escala de cuenca en cada uno de los territorios. Actores vinculados: MMA-CONAF
- ✓ Plan de Restauración a escala de paisajes que se financie con una Ley (puede ser una Ley de Fomento Forestal que abarque todas las particularidades sociales, culturales, ambientales y productivas de los territorios). Actores vinculados: CONAF-MMA
- ✓ Educación e incentivos económicos para la mantención de las formaciones vegetacionales nativas (incluyendo las Áreas Silvestres Protegidas) y el pago de servicios ecosistémicos.
- ✓ Creación de un Fondo de Carbono Estatal, pero con aporte público y privado, que financie este tipo de acciones (Aporte de Estado por Ley, más impuestos verdes, donaciones, etc)
- ✓ Incluir actividades agrícolas y forestales al SEIA, integrar medidas de mitigación de proyectos, con objetivos de restauración de paisajes y adaptación al cambio climático, evaluar resultados de largo plazo de actividades de mitigación de impactos para evitar los resultados deficientes que se suelen obtener hoy en día.
- ✓ Nueva Ley de Fomento a la Restauración y Paisajes. Incentivos directos.
- ✓ Propuesta generación mapas de áreas priorizadas para la implementación de las actividades estratégicas (realizar levantamiento que permita identificar donde se debieran implementar las acciones prioritarias bajo criterios, sociales y ambientales (vinculándolo también a la propuesta de corredores biológicos y refugios climáticos).
- ✓ Establecer un programa de restauración de humedales para contener los pasivos ambientales que ya están, con un enfoque prioritario en el desarrollo de metodologías adaptadas a condiciones ambientales locales. También incorporando una priorización de la relevancia en función de los tipos de humedales (humedales costeros y turberas). Dentro de la priorización se podría abordar desde la corriente de soluciones basadas en la naturaleza.
- ✓ Contratos de Conservación a nivel de propietario (Tipo CRP de USA), bajo este concepto se puede implementar los demás instrumentos disponibles (Ley de Conservación, Ley de Bosque Nativo, DL701, etc). Debería ser aplicado por un Servicio Forestal
- ✓ Aprovechar el uso de la ley "Derecho real de conservación". Esta ley permite que quien paga por el servicio adquiere derechos sobre el servicio ambiental que compra en el Contrato de Conservación y el contrato PSA.
- ✓ Programas de pagos por resultados en proyectos REDD+ de CONAF.

- ✓ Fortalecer la Estrategia de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales de CONAF.
- ✓ Retribución por servicios ecosistémicos de la Ley SBAP en trámite (propietarios, municipios, actores locales, empresas, ONG locales, entre otros)
- ✓ Compensaciones por biodiversidad (privados interesados, empresas interesadas, comunidades locales, entre otros) Derecho Real de Conservación (privados interesados)
- ✓ Acuerdos de producción limpia para la restauración del bosque (propietarios, empresas, municipios, Gore, servicios públicos con injerencia, ONG, entre otros)
- ✓ Fondos de impacto para la restauración (pueden ser privado privado).
- ✓ Fondo para la Conservación Ambiental que administra aportes de diversas fuentes (MMA, y colaboradores públicos o privados). En marco Ley SBAP.

Otras ideas vinculadas a objetivo 1:

- ✓ Fomento de capacidades para restauración, tanto en insumos (viveros a nivel regional), como en capacitación a propietarios y comunidades en torno a conservación y restauración.
- ✓ Promover la restauración de paisajes a fin de recuperar la biodiversidad, la función de los ecosistemas y la provisión de bienes y servicios ecosistémicos, aumento la resiliencia de los territorios y comunidades frente al cambio climático y otros factores de degradación (intersectorial).
- ✓ Identificar "refugios climáticos" que permitan la protección de ecosistemas, considerando los aspectos de mitigación y adaptación como soluciones basadas en la naturaleza que los ecosistemas proveen.

Objetivo 2:

Potenciar la función productiva, social y ambiental a través del manejo sustentable y recuperación del bosque nativo, orientándola hacia la producción de bienes y servicios ecosistémicos, considerando el manejo silvícola y los límites que imponen las funciones del bosque relacionadas con la protección de la naturaleza, conservación de la biodiversidad y las necesidades de las comunidades locales.

Ideas asociadas a instrumentos nuevos o existentes para lograr el objetivo:

- ✓ Generar Plan de identificación y valorización de SSEE para generación de incentivos de mercado
- ✓ Aumentar las bonificaciones (Tabla de valores) de la Ley de Bosque nativo para incentivar la conservación y el manejo sustentable del bosque nativo asegurando diversificar los beneficios que proveen a la sociedad (por ejemplo, considerar el turismo, provisión de agua, captura de carbono, etc)
- ✓ Desarrollar o fortalecer planes de asistencia técnica (hoy existe un programa de extensión forestal, sin buena evaluación y recursos decrecientes) en prácticas productivas sustentables. Falta un estándar de extensión que dé garantías de los resultados.
- ✓ Fortalecer el financiamiento para programa de extensión forestal que permita la capacitación a pequeños propietarios/CONAF

- ✓ Articular los diferentes programas de fomento de los servicios públicos, en función de la planificación territorial
- ✓ Incorporar en las políticas públicas de MINAGRI el Manejo Sustentable de la Tierra (MST) como por defecto y bajo un Ordenamiento Predial o Territorial.
- ✓ Promover políticas públicas que faciliten la investigación y educación ambiental in situ de los bosques primarios, relación al cambio climático, especialmente en su rol de sumideros de carbono.
- ✓ Incorporar una línea de financiamiento público-regional, que promueva la participación de las comunidades hacia el cuidado y fiscalización ciudadana del estado y conservación de estos ecosistemas.
- ✓ Promover por medio de los Gobiernos Regionales, programas con financiamiento público-regional para proyectos de investigación, desarrollo sostenible, turismo y otras actividades que promuevan cuidado y protección ambiental de estos ecosistemas.
- ✓ Fortalecer un mercado sustentable para el bosque nativo.
- ✓ Actualizar los reglamentos asociados a la Ley 20.283 para que realmente lleguen los fondos aprobados en el presupuesto nacional al terreno. Lo que implica una agilización administrativa y aumento de los montos respectivos a cada actividad, de acuerdo a la realidad local. Incluir Incentivos de monto adecuado a necesidades territoriales y de actores, para motivar la participación de propietarios en la conservación y restauración del bosque nativo
- ✓ Crear un Esquema de Pago Por Servicios Ambientales (contrato de conservación entre privados).
- ✓ Usar los esquemas de contratos de conservación (de servidumbres ambientales) en que al pagar o incentivar la producción de un bien ambiental también aprovechar de fomentar la producción de bienes de mercado que aumenten la rentabilidad del bosque.
- ✓ Antes de diseñar los instrumentos económicos debemos calcular el valor económico de los servicios ecosistémicos, y donde el subsidio debería cubrir una parte de dicho valor.
- ✓ Ley 19.561 al Fomento Forestal y sus reglamentos asociados (DS 193 del Minagri)
- ✓ Leyes requeridas para destrabar el apalancamiento de fondos internacionales, como por ejemplo el mercado de offsets de carbono y pago por servicios ecosistémicos.
- ✓ Contar con una ley de corta ilegal y robo de madera que tipifique estas acciones como delito.
- ✓ Programas de soluciones basadas en la naturaleza - MMA (Servicio de Biodiversidad) - MINAGRI – MOP.

Otras ideas vinculadas a objetivo 2:

- ✓ Exigir a los propietarios agrícolas y forestales desde alguna extensión hacia arriba el generar zonas de restauración ecológica dentro de los predios.
- ✓ Fomento a cadenas cortas de comercialización de productos agropecuarios, sistemas colectivos de verificación de producción agroecológica en los distintos territorios. (Minagri, Conadi, Corfo)
- ✓ Prohibir el uso de bosques primarios como fuente energética como, por ejemplo: Crear programas de sensibilización social, especialmente para aquellas comunidades de la Patagonia chilena que acceden a la leña como fuente de calefacción.
- ✓ Incorporación de requisitos de manejo sustentable en la producción agrícola a nivel predial (en la agricultura tradicional) tales como la implementación de corredores biológicos con especies arbóreas, estos funcionan como reguladores térmicos pudiendo generar cobeneficios de adaptación y mitigación, y conservación de biodiversidad. Se puede apalancar desde INDAP, como piloto, sin embargo, se debería pensar en grandes predios para mayor impacto.
- ✓ La prevención (educación y silvicultura preventiva) es primordial para la disminución del riesgo de incendio, sin embargo, contar con los equipos y capacidades para el combate es más costo-efectivo. Se necesitan alianzas público-privadas fortalecidas con fomentos desde el sector público para avanzar en este componente.
- ✓ Definir mecanismos de priorización y modalidades de asignación de recursos, objetivos que se pretende alcanzar, ruta para lograr esos objetivos, facilitando la participación de los propietarios.

Objetivo 3:

Reducir y prevenir incendios forestales.

Ideas asociadas a instrumentos nuevos o existentes para lograr el objetivo:

- ✓ Aportar recursos para desarrollar planes de prevención que incorporen la educación ambiental y ciudadana. Actor vinculado: ONEMI
- ✓ Gestionar Plan de Prevención de Incendios Forestales enfocado a todos los segmentos de la sociedad. Actores vinculados: CONAF- comunidad.
- ✓ Aplicar instrumentos de ordenamiento territorial, en particular en zonas dominadas por plantaciones forestales, forzar transición desde el actual modelo de monocultivo a paisajes mosaico (PNOT, PROTs, Plan Restauración Paisajes).
- ✓ Promulgar el proyecto de ley que crea el Servicio Nacional Forestal
- ✓ Se deben incluir planes de fomento comunal para el trabajo preventivo, en particular en las zonas de interfaz urbano-rural.
- ✓ Contar con una ley de incendios que involucre a todos los usos de suelo y actividades en el mundo rural que generen riesgos de provocar incendios.
- ✓ Contar con una Ley de Prevención y Protección Incendios
- ✓ Instrumentos de planificación territorial PROT, e IPT que consideren recomendaciones al uso del suelo para reducir la probabilidad de riesgo.
- ✓ Desarrollar Instrumentos de gestión ambiental local y de educación ambiental para fortalecer la prevención y cuidado del bosque (municipios, SEREMI, MMA, actores locales, empresas, etc).

Otras ideas vinculadas a objetivo 3:

- ✓ Implementar un programa de prevención de incendios y sistemas de monitoreo permanente con tecnología.
- ✓ Modernizar la detección de los incendios forestales en todas las regiones del país y en sectores con mayor ocurrencia de incendios, involucrando a la sociedad civil, CONAF y la comunidad.
- ✓ Incorporación a la temática de incendios forestales en la educación formal de los niños y jóvenes. Actores vinculados: CONAF- MINEDUC- Establecimientos Educativos.
- ✓ Aumentar la cooperación con privados para los casos de control de incendios. Por el lado de reducción y prevención de incendios, enfoque territorial
- ✓ Coordinación a nivel territorial, considerando a las municipalidades en la prevención. crear una unidad de voluntarios de incendios forestales capacitados. Los municipios pueden hacer ordenanzas municipales, para restringir quemas agrícolas
- ✓ La prevención (educación y silvicultura preventiva) es primordial para la disminución del riesgo de incendio, sin embargo, contar con los equipos y capacidades para el combate es más costo-efectivo. Se necesitan alianzas público-privadas fortalecidas con fomentos desde el sector público para avanzar en este componente.
- ✓ Agregar, a través de, entre otros, sistema de alerta temprana, gestión territorial, involucramiento de los actores territoriales en la prevención, reforzamiento de herramientas y procedimientos de control, etc.

Objetivo 4:

Restaurar el patrimonio forestal afectado por diversos tipos de catástrofes naturales e intervenciones antrópicas, y que tienen consecuencias negativas sobre el suelo, el agua y la biodiversidad.

Ideas asociadas a instrumentos nuevos o existentes para lograr el objetivo:

- ✓ Fortalecer el Plan de Restauración a escala de Paisaje (que contiene propuestas de regiones), que cuente con financiamiento.
- ✓ Desarrollar una Ley de fomento forestal, que contenga acciones de restauración.
- ✓ Fortalecer ley ONEMI con riesgos, y considerar en todas las leyes este tema.
- ✓ Creación de un Fondo de Carbono Estatal, pero con aporte público y privado, que financie este tipo de acciones (Aporte de Estado por Ley, más impuestos verdes, donaciones, etc)
- ✓ Crear un Fondo regional (FNDR) exclusivo para abordar la restauración de diversos tipos de catástrofes naturales e intervenciones antrópicas.
- ✓ Considerar la prevención de riesgos en todas las políticas, planes, programas y proyectos.
- ✓ Se debería agregar a la legislación del SEIA la obligación no solo de cuantificar impactos sino también valorar los impactos, con la obligación a las empresas de tomar seguros para cubrir los posibles impactos negativos de su actividad.

Otras ideas vinculadas a objetivo 4:

- ✓ Fomento de capacidades para restauración, tanto en insumos (viveros a nivel regional), como en capacitación a propietarios y comunidades en torno a conservación y restauración.
- ✓ Restauración ambiental al patrimonio forestal, como también a las formaciones xerofíticas, pastizales y/o matorrales.

Objetivo 5:

Fortalecer la planificación territorial que permita regular y controlar los usos del suelo, integrando la gestión de cuencas hidrográficas, bosques y humedales (intersectorial).

Ideas asociadas a instrumentos nuevos o existentes para lograr el objetivo:

- ✓ Generar legislaciones o instrumentos de fiscalización asociados a Planificación territorial que efectivamente sean vinculantes y permitan una gestión y protección de recursos hídricos a nivel de cuenca.
- ✓ Cambiar la Constitución y garantizar que la conservación de la biodiversidad y sus beneficios estén por sobre la propiedad privada.
- ✓ Crear una Ley de Planificación Territorial que sea vinculante.
- ✓ Disponer de fondos y legislación para que la planificación territorial se desarrolle en cada región y se actualice en forma permanente
- ✓ Asegurar que los PROT sean vinculantes. Se debe hacer una infraestructura ecológica que considere las áreas prioritarias de conservación, restauración, y de manejo sustentable, que ha estado desarrollando para algunas regiones en MMA
- ✓ Elaborar un inventario público de bosques primarios a nivel nacional. Se requiere la identificación de estos, en base a la mejor ciencia disponible. Caracterizar e identificar en todas las ecorregiones. Min ciencias, MMA, BBNN.
- ✓ Reconocer en la normativa existente la importancia de los bosques primarios. Por parte del Servicio de Impacto Ambiental; generar un instructivo respecto de la protección de los bosques primarios dentro del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.
- ✓ Prohibir por medio de las regulaciones pertinentes (para la Ley de Bosque Nativo y otros), la sustitución de bosques primarios por las plantaciones forestales con especies introducidas, como el pino y eucaliptus.

- ✓ Proteger legalmente los bosques de las cabeceras de las cuencas que proveen agua potable a las comunidades locales. a través AP
- ✓ Estrategia Nacional de Gestión Integrada de Recursos Hídricos, integrar con otras políticas como PNOT, PROT, Restauración Paisajes.
- ✓ Aumentar financiamiento para áreas protegidas de la Patagonia, especialmente para aquellas unidades que no cuentan con una gestión efectiva por falta de presupuesto anual. Vincular a la mesa nacional de agua y planes de gestión de cuencas (DGA) ASCC - APL territoriales de subcuencas
- ✓ Colocar manejo de cuencas en todas las leyes relacionadas con formaciones vegetacionales, cuencas y subcuencas. Mejorar la información. Generar herramientas de manejo en zonas de amortiguación y zonas buffer.
- ✓ Cambiar en decreto de Patentes Municipales, para el caso de grandes empresas, por ejemplo, Arauco, que pagan sus impuestos en otras comunas, pero impacta ambientalmente otras comunas. Propuesta para la recaudación de fondos para las mismas comunas.
- ✓ Se requiere un reglamento o ley que permita la implementación de un “plan regulador territorial” (como el plan regulador de la ciudad, pero a nivel territorial rural). Este instrumento, permitiría apoyar la aplicación de los contratos de conservación tipo CRP y tipo PSA.

Otras ideas vinculadas a objetivo 5:

- ✓ Establecer una red de corredores biológicos robusta para cada cuenca, para aumentar la conectividad entre los ecosistemas.
- ✓ Releva la importancia de las cabeceras de las cuencas, idealmente en su protección y/o regulación de actividades que ahí se desarrollen.
- ✓ Considerar los usos actuales de los territorios y potenciar la gobernanza de los recursos de las diferentes localidades y a una escala integrada.

Objetivo 6:

Fortalecer la gobernanza del sector forestal.

Ideas asociadas a instrumentos nuevos o existentes para lograr el objetivo:

- ✓ Implementar Consejos de gestión forestal en regiones, vinculantes y que permitan focalizar recursos para las acciones definidas por los actores que participan en el consejo. Actores vinculantes: Gobernaciones, CONAF y MMA
- ✓ Activar los consejos consultivos de las Áreas Protegidas del SNASPE, que involucren a las comunidades aledañas en la prevención y cuidado de la biodiversidad/CONAF
- ✓ Contar con la Ley que crea el Servicio Nacional Forestal (SERNAFOR) y una subsecretaría.
- ✓ En una nueva institucionalidad forestal se debe considerar:
 - Administrador del Patrimonio Forestal (SNASPE) e Implementar un servicio de guarda parques estatales (Como funcionarios públicos que puedan fiscalizar y forzar el cumplimiento de la ley), tipo Rangers o Policía Forestales. Este servicio debería tener una unidad de guarda parques y otra de bomberos forestales, prevención de riesgos, etc
 - Servicio Forestal de conservación: Fomento a la producción de BN y SS ambientales (Con fines de mercado (Conservación o manejo para la producción sustentable, incluyendo productos no madereros y otros usos comerciales como turismo) o fines socioambientales (preservación, bienes y servicios no madereros con fines sociales y ambientales) [Esta unidad debería administrar un fondo de conservación y protección ambiental].

Otras ideas vinculadas a objetivo 6:

- ✓ Desarrollar una institucionalidad forestal robusta, descentralizada, un servicio forestal público, fortaleciendo la fiscalización.
- ✓ Fortalecer la gobernanza del sector forestal: considerar características de propietarios de terrenos e incentivos hacia estos para implementar medidas de conservación. Se debe considerar particularidades del principal propietario del país, Fisco de Chile, con más del 54% del territorio nacional. Adicionalmente, se sugiere discutir el principio de la "adicionalidad" el cual no permitiría realizar medidas de compensación en biodiversidad en áreas protegidas.
- ✓ Incluir gobernanza vinculante en todas las leyes.
- ✓ Incorporación de pueblos originarios y comunidades locales de cada territorio.
- ✓ Trabajar con las juntas de vecinos.
- ✓ Importante diversificar y valorar la diversidad de servicios ecosistémicos, permitiendo nuevas posibilidades de financiamiento y desarrollo. Es necesario también motivar la participación de actores supraterritoriales en el financiamiento de estos objetivos, debidamente direccionados a los territorios.

Objetivo 7:

Participación de las comunidades y pueblos indígenas en el diseño de las acciones y políticas, y en la toma de decisiones, promoviendo el respeto por los derechos de las personas y su acervo cultural, para conservar la biodiversidad, preservar los bosques y el agua y mitigar y adaptarse al cambio climático, y alcanzar un armónico crecimiento económico, desarrollo social y relación con el medioambiente (intersectorial).

Ideas asociadas a instrumentos nuevos o existentes para lograr el objetivo:

- ✓ Firmar Tratado de Escazú.
- ✓ Hacer vinculante los aportes de los pueblos indígenas, de las comunidades afectada por los grandes incendios y de las comunidades afectadas por la sequía, entre otras. se requiere un servicio forestal fortalecido y con capacidad legal que aún no tiene, así como también de las otras instituciones del agro: SAG, INDAP etc.
- ✓ Análisis y actualización de las políticas públicas de fomento y su forma de acceso para las comunidades indígenas.
- ✓ Realizar consulta indígena previa al ingreso de proyectos de ley.
- ✓ Tomar como referencia el sistema de administración de bosques locales que se usa en Francia.

Otras ideas vinculadas a objetivo 7:

- ✓ Mejorar las instancias de participación para comunidades. Instrumentos vinculantes.
- ✓ Incluir la participación de todos los sectores.
- ✓ Generar procesos de participación ciudadana vinculantes en los procesos de restauración a escala de paisaje, que considere la identidad biocultural local.
- ✓ Se debe reconocer el enfoque de género para incorporar en las medidas asociadas a cada territorio.
- ✓ Se debe asegurar un mecanismo y financiamiento que asegure la participación plena y efectiva de los pueblos indígenas y comunidades en general, lo cual debe considerar además el ajuste de las políticas públicas actuales.

Objetivo 8:

Conservar los humedales y las formaciones vegetacionales nativas, para poner fin a su intervención, degradación y conversión a otros usos del suelo (turberas, bofedales, vegas, humedales de juncáceas y ciperáceas, bosques pantanosos y hualves, otros).

Ideas asociadas a instrumentos nuevos o existentes para lograr el objetivo:

- ✓ Crear el servicio de biodiversidad por parte del MMA
- ✓ Incentivos directos para conservar humedales en la ley de humedales.
- ✓ Designar a las formaciones de turberas como Monumentos Naturales (vía Decreto), herramienta jurídica con amplia aplicación para la protección de especies y sus ecosistemas, como es el caso de la Araucaria (*Araucaria araucana*) y el Alerce (*Fitzroya cupressoides*).
- ✓ Prohibir la extracción de turberas en todos los terrenos de propiedad fiscal o municipal por su importante rol de sumideros de CO₂, excepto en los casos de usos consuetudinarios y tradicionales.
- ✓ Establecer reglamentos claros que garanticen la integridad del ecosistema y su función como sumidero de carbono para su extracción.
- ✓ Sacar del Código de Minería a las turberas, consideradas como "combustible fósil"
- ✓ Incorporar la extracción del pompon en las turberas al SEIA bajo el proceso de evaluación.
- ✓ Establecer que es de interés público conservar y proteger los bosques primarios alojados en Patagonia chilena. En particular, establecer por medio del Decreto del Ministerio de Bienes Nacionales que las tierras fiscales que contienen bosques primarios serán designadas como áreas de alto valor ambiental y administradas con el objetivo de mantener y recuperar las funciones ecosistémicas incluyendo la mitigación y adaptación al cambio climático como "solución basada en la naturaleza".
- ✓ Establecer una línea de financiamiento público permanente para la investigación, monitoreo y fiscalización de las turberas y las áreas protegidas de la Patagonia, que cuenten con superficies importantes de turberas, y sin una gestión efectiva por falta de presupuesto anual.
- ✓ Implementar el Plan de Conservación de Humedales priorizados y considerar dentro del programa usos sustentable. Integrar regulaciones legales como Ley Humedales urbanos, proyecto de ley Protección de Turberas., SBAP. Deberían involucrar MMA (Servicio de Biodiversidad), SAG (para turberas), propietarios y comunidad.
- ✓ El Estado como representante de la sociedad y las entidades locales (las voces locales) deberían determinar la priorización y los criterios de conservación y/o preservación de humedales. Aquí aplicarían los Contratos de Conservación de Servidumbres ambientales tipo CRP.

Otras ideas vinculadas a objetivo 8:

- ✓ Generar instancias de educación y capacitación a las comunidades en protección y mantención de humedales y turberas para disminuir su extracción y degradación.
- ✓ Fortalecer la protección de turberas (sacarlas del código de minería catalogadas como combustibles fósiles) para su protección y regulación de la extracción del pompon. Las turberas también son grandes sumideros de carbono, que, al estar intervenidas para su drenaje, interfieren en esta función ecosistémica.
- ✓ Proteger los bosques primarios, especialmente por la cantidad de CO₂ contenido en ellos, y su rol como sumideros de carbono.
- ✓ Promover por medio de los Gobiernos Regionales, programas con financiamiento público-regional para proyectos de investigación, desarrollo sostenible, turismo y otras actividades que promuevan cuidado y protección ambiental de estos ecosistemas.
- ✓ Incorporar una línea de financiamiento público-regional, que promueva la participación de las comunidades hacia el cuidado y fiscalización ciudadana del estado y conservación de estos ecosistemas (podría haber dos líneas una más técnica y otra para las comunidades).

- ✓ Establecer incentivos claros para los programas de conservación y estrategias claras de financiamiento de la conservación. Se podrían generar iniciativas de bancos de hábitat. Se puede considerar aporte de recursos desde lo público y lo privado. No obstante, es necesario establecer una institucionalidad robusta de control y fiscalización.

Objetivo 9:

Fomentar la conservación de las formaciones xerofíticas.

Ideas asociadas a instrumentos nuevos o existentes para lograr el objetivo:

- ✓ Contar con legislación para fomentar planes de manejo sustentable del bosque esclerófilo y las formaciones xerofíticas considerando los cambios que sufre por la sequía producto del cambio climático.
- ✓ Realizar de planes de extensión para educar a la población rural y urbana del control del fuego en áreas vulnerables cercanas a las grandes ciudades de Chile central.
- ✓ Modificar el concepto de bosque en la ley de bosque nativo, pues muchas de las formaciones vegetacionales son consideradas "matorrales"; y modificar la ley de bosque nativo.
- ✓ Programas de Conservación, y Contratos de PSA (las formaciones xerofíticas por ser de bajo consumo de agua pueden potenciar la producción de agua de las cuencas, por lo tanto, sería aplicable para la priorización de áreas de conservación, porque el agua al ser escasa se hace más valiosa y necesaria de conservar en esas zonas.
- ✓ Los criterios de priorización y ordenamiento territorial deberían aplicar acá en el sentido de definir las especies permitidas y las no permitidas.

Otras ideas vinculadas a objetivo 9:

- ✓ Realizar estudios sobre bosques esclerófilos y formaciones xerofíticas.

Generales:

Ideas asociadas a instrumentos nuevos o existentes para lograr el objetivo:

- ✓ Contar con instrumentos legales que aseguren o al menos fomenten su cumplimiento.
- ✓ Gestión Territorial, la planificación, focalización y gestión de los Recursos debe ser elaborado y consensado con todos los actores del territorio.
- ✓ Potenciar y mejorar los instrumentos de fomento actuales y generar nuevos,
- ✓ Incluir los mecanismos de precio al carbono, pago por resultados de REDD+, pago por servicios ambientales.
- ✓ Incentivos monetarios y no monetarios.

Otras ideas vinculadas a instrumentos generales:

- ✓ Desarrollar planificación territorial para cada región según prioridades regionales: restauración ecológica, protección contra incendios y catástrofes, mejora de la gobernanza, participación comunitaria,

formaciones xerofíticas, humedales, etc. Por lo que es recomendable que cada región priorice sus propios objetivos específicos, cada región debe conocer bien cuales son prioridades para poder planificar su uso del suelo.

- ✓ Fortalecer investigación y desarrollo en el país asociado a recursos forestales e hídricos. La investigación es la base del desarrollo de instrumentos de fomento y políticas públicas que sean eficientes en cumplir los objetivos que se señalan. Formación de capital humano capacitado para gestión en restauración y conservación.
- ✓ Se debe capacitar y perfeccionar a los funcionarios que se relacionan con los ecosistemas forestales.
- ✓ Generar mesas de trabajo para definir y operativizar las bajadas de estos objetivos a nivel de regiones o macrorregiones, evitando caer en la visión centralista habitual.
- ✓ Tener una definición de los paisajes prioritarios para la restauración en vista de una serie de criterios de riesgo de pérdidas y/o aumento de las capturas, como también de sinergias con adaptación., que incluya la maximización de los cobeneficios sociales.
- ✓ Alinear los objetivos de políticas públicas con otros sectores que puedan competir con los objetivos para el sector forestal (pensando principalmente en cambio de uso de suelos para la agricultura).
- ✓ Movilizar los recursos financieros públicos, privados, adecuados, considerando la tipología de propietarios para posibilitar la restauración del bosque nativo y recuperación de los servicios ecosistémicos con una focalización territorial.
- ✓ Fortalecimiento de la transparencia (énfasis en la disponibilidad de información) para los reportes, que permitirán mejorar el acceso a fondos internacionales.
- ✓ Potenciar procesos de gobernanzas con comunidades locales, en la medida que la gestión de ecosistemas como "un bien común" con las comunidades, entrega cobeneficios sociales y económicos para estos.
- ✓ Mejorar las condiciones de tenencia de la tierra de los pequeños y medianos propietarios.
- ✓ Involucrar al sector privado.
- ✓ Incluir la visión cultural de los pueblos indígenas.

Asistentes

1. **Alejandro Florenzano**, Regenerativa
2. **Alfredo Unda**, Agrupación Ingenieros Forestales por el Bosque Nativo
3. **Carolina León**, Universidad Bernardo O'Higgins
4. **Catalina Marinkovic**, Pontificia Universidad Católica de Chile
5. **Constanza Troppa Tapia**, CONAF
6. **Daniel Álvarez Latorre**, Ministerio del Medio Ambiente
7. **Emilia Paredes**, SOFOFA
8. **Francisca Tondreau**, The Nature Conservancy (TNC)
9. **Francisco Sierra**, Corporación Chilena de la Madera AG - CORMA
10. **Gabriela Soto-Nilo**, CONAF
11. **Javiera Valencia**, Programa Austral Patagonia UACH
12. **Juan Francisco Bustos**, Ministerio de Bienes Nacionales
13. **Luna Menares**, Centro de Cambio Global UC

14. **Marcela Piñones Cáceres**, CONAF
15. **Mariela Núñez Ávila**, Instituto de Ecología y Biodiversidad - Fundación Senda Darwin
16. **Nicolás Gordon**, CMPC
17. **Omar Levet**, CONAF
18. **Ricardo González Jiménez**, Universidad de La Frontera
19. **Rodrigo Herrera Jenó**, Mesa Ciudadana de Cambio Climático
20. **Sandra Briceño**, Ministerio del Medio Ambiente